



CHACRAS DE CORIA, 14 de diciembre de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 1023/2022, mediante el cual se tramita la asignación de los Fondos de Integración, remanente 2020 y año 2021, correspondiente a esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que, al respecto, se emitió la Resolución N° 1034/2022-D., de fecha 28 de noviembre de 2022, en la cual se otorgó una ayuda económica por Fondos de Integración a favor de la Dra. Emilia RAIMONDO, por un monto de PESOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$36.800,00), para cubrir los gastos de DOS (2) pasajes a la ciudad de Córdoba y de DOS (2) inscripciones para participar del VIII Congreso de Ciencia y Tecnología de los Alimentos Córdoba (CICyTAC 2022), llevado a cabo en dicha ciudad.

Que la Dra. RAIMONDO informa que las beneficiarias de dichos fondos son las docentes Viviana Cecilia GUINLE y Adriana Beatriz GIMENEZ, por ser estas las participantes en el mencionado Congreso.

Que atento a ello la Secretaría Administrativa-Financiera solicita dejar sin efecto dicha normativa y emitir resoluciones individuales para las docentes mencionadas.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 1034/2022-D., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1084/2022 _ _ _ _
MDR